



Sistema de las Naciones Unidas
en Guatemala

COMUNICADO DE PRENSA

EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GUATEMALA

Frente al proceso de integración de las Comisiones de Postulación para la nominación de candidatos a magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte de Apelaciones, a la opinión pública hace saber que:

1. Valora y reconoce los avances alcanzados hasta la fecha en el marco de la nueva normativa establecida por la Ley de Comisiones de Postulación, cuya aplicación debe generar el respeto por la transparencia, objetividad y publicidad en concordancia con los principios y estándares internacionales;
2. Valora y reconoce la importancia del creciente interés de diversos sectores de la sociedad civil y de los medios de comunicación en el seguimiento de este importante proceso;
3. Expresa su preocupación por la incertidumbre que se ha generado en cuanto a la integración definitiva de las Comisiones de Postulación y su instalación en el tiempo establecido por la Ley;
4. Tiene presente que, conforme a la Constitución Política de la República, corresponde a la Corte de Constitucionalidad la función general de actuar, opinar, dictaminar o conocer de aquellos asuntos que le competen en defensa del orden constitucional y del Estado de Derecho;
5. Hace un llamado a los actores e instituciones involucradas a que cumplan las decisiones de la Corte de Constitucionalidad en su función de defensa del orden constitucional y, por lo tanto, sus resoluciones sobre la aplicación de la Ley de Comisiones de Postulación;
6. Expresa su disposición a seguir acompañando el proceso y a prestar la colaboración y asistencia técnica que le sea requerida.

Guatemala, 12 de agosto de 2009